



259. INFORME MENSUAL DE GESTION PROGRAMA DE URGENCIA SAR DR EMILIO SCHAFFHAUSER ACUÑA

Establecimiento	SAR DR EMILIO SCHAFFHAUSER ACUÑA
Nombre	Maria Teresa Lara Rodriguez
Profesión	MEDICO
Horas trabajadas	102
Días permiso administrativo o vacaciones	-
Días licencia médica	-
Periodo de informe (mes)	DICIEMBRE

MONTO BOLETA	2.039.788
--------------	-----------

PERIODO DE INFORME	DESDE: 21/11/2023	HASTA: 20/12/2023
--------------------	-------------------	-------------------

FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Nº	FUNCIONES SEGÚN CONTRATO Y DE ACUERDO A PROGRAMA
1	Atención médica oportuna y eficiente.
2	Generar un diagnóstico clínico con criterio de urgencia.
3	Indicar el tratamiento de urgencia correspondiente y efectuar los procedimientos que correspondan.
4	Registrar todas las acciones realizadas según normas e instructivos.
5	Recibir y entregar turnos en forma directa y personalizada.
6	Registrar en el DAU (Dato Atención Urgencia) completa y adecuadamente los datos correspondientes a cada paciente atendido.
7	Obtener consentimiento informado en los pacientes que corresponda.
8	Extender certificado de defunción cuando corresponda.
9	Registrar y notificar las enfermedades de notificación obligatoria y además las patologías GES.

DECLARAMOS, que las actividades mencionadas en este informe se encuentran registradas en la ficha clínica de cada usuario/a (electrónica o en papel de acuerdo a la realidad del establecimiento de salud) e informadas en el Registro Estadístico Mensual asociado al Programa. Esto bajo juramento y en consideración a la obligación legal de un adecuado registro por tratarse de información sensible de las personas atendidas y que contribuye a la trayectoria de continuidad de cuidados en salud.

FIRMA	<i>Maria Teresa Lara Rodriguez</i>
FECHA INFORME	18/12/2023

Timbre y Firma Director CESFAM <i>Klgo. Fabián Jaime Rivera</i> Subdirector Cesfam Dr. E. Schaffhauser Nombre: <i>Fabián Jaime Rivera</i>	Timbre y Firma Coordinador/a comunal Programa <i>Loreto Cantuarias A.</i> Nombre: <i>Loreto Cantuarias A.</i>
---	---

DIRECCIÓN